



**COMISIÓN CENTRAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO DEL PERSONAL ACADÉMICO
UNAM - AAPAUNAM**



CIRCULAR CCSSTPA/002/2021

ASUNTO: Especificaciones técnicas del equipo de protección personal para COVID-19.

**A LOS SEÑORES COORDINADORES, DIRECTORES GENERALES,
DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, CENTROS E INSTITUTOS,
SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA
Y DELEGADOS ADMINISTRATIVOS DE ESTA UNIVERSIDAD
P R E S E N T E**

La Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo del Personal Académico UNAM-AAPAUNAM, con motivo de la reanudación de las actividades laborales en las instalaciones universitarias y con el fin de lograr el retorno seguro, responsable y confiable del personal académico, les solicitamos que instruyan al responsable de la compra del **EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA COVID-19**, verifique que cumpla las **especificaciones técnicas** que a continuación se detallan:

1. El **cuprebocas desechable** debe reunir las especificaciones técnicas relacionadas en la **"Norma Técnica número 67 para la identidad y especificidad del cuprebocas desechable para uso en área hospitalaria"**. Este tipo de cuprebocas únicamente se proporcionará al personal médico y de enfermería adscritos a las entidades, dependencias y clínicas de esta universidad.
2. El **cuprebocas de tela lavable** se proporcionará al personal académico **que labore en aulas, talleres y laboratorios** de las entidades académicas y dependencias de esta institución; las características que debe poseer este tipo de cuprebocas según la **OMS** son: la **primera capa** que está en contacto con la boca, de algodón absorbente; la **segunda** de polipropileno hilado no tejido y la **tercera**, la exterior, puede ser del mismo material o de un poliéster resistente a la humedad.

Los cuprebocas deben cubrir desde el puente de la nariz hasta debajo de la barbilla y no dejar huecos entre sus bordes laterales y la cara. La **OMS** recomendó que **no tengan válvulas de exhalación**.

3. El **gel o solución antiséptica a base de alcohol** deben cumplir con las especificaciones establecidas en los capítulos 6, 7 y 10 de la NORMA Oficial Mexicana de Emergencia **NOM-EM-022-SE/SSA1-2021, especificaciones generales para antisépticos tópicos a base de alcohol etílico o isopropílico- Información comercial y sanitaria**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril del 2021.
4. La **careta para Covid-19** debe ser ligera, transparente, ergonómica, resistente, reciclable, de fácil limpieza y buena calidad.

Del mismo modo, tomando en consideración las actividades que realiza el personal académico adscrito a las diferentes áreas de la entidad académica o dependencia, la administración designará el tipo de Equipo de Protección Personal para Covid-19 que debe recibir, así como la cantidad, periodicidad y procedimiento a seguir para la entrega y reposición del mismo.

No omitimos mencionar que el uso adecuado del cuprebocas es obligatorio en todas las entidades y dependencias universitarias.

Sin otro particular y seguros de contar con su apoyo en el cumplimiento de lo solicitado, reciban un cordial saludo.

Atentamente
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., julio 1° de 2021.

POR LA UNAM

DRA. MARÍA GUADALUPE TOLA SÁNCHEZ

ING. NORMA FABIOLA RÍOS MEJÍA

LIC. WALTER CÁMACHO GUTIÉRREZ

LIC. VERENIZE CÁMACHO TORROELLA

POR LA AAPAUNAM

MTRO. SERGIO GERARDO STANFORD CAMARGO

LIC. NANCY MARINA SALINAS VELÁZQUEZ

C.D. LUIS RAFAEL NAVA FUENTES

LIC. ALFREDO GALLEGOS CONTRERAS

cc Dr. Celedonio Ruiz Santana.- Director de Relaciones Laborales.
Quím. Bertha Guadalupe Rodríguez Sámano.- Secretaria General de la AAPAUNAM.